

CERTIFICADO N° 213/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°84 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 20 de octubre de 2023, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir Modificación N°2, Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Gastos de traslado y albergue transitorio Campamento Comité Nuevo Sol de Villa Alemana", entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 20 de octubre de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal